

EXPEDIENTE: A/SER-035421/2026

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA, POR LA QUE SE APRUEBA Y DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS DE: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO, PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS”.

D. GUILLERMO CEÑAL PÉREZ, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El informe de la necesidad para el servicio de “MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO, PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS”.

SEGUNDO. - El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del servicio de: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO, PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS”, para el Hospital, aprobados como modelo mediante Resolución de 9 de mayo de 2018 del Viceconsejero de Sanidad actualizado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa mediante Acuerdo de 4 de mayo de 2026.

TERCERO. - La Orden de Inicio del expediente A/SER-035421/2026 para la contratación de “MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO, PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS” de 31 de julio de 2026.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

PRIMERO. - Aprobar el expediente A/SER-035421/2026 de servicio de: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO, PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS”.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de:
// 142.194,36 €/ (Base imponible: 117.516,00 € + IVA: 24.678,36 €).

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del servicio de: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO, PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS”.

CUARTO. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios titulado: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO, PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS”, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

San Sebastián de los Reyes, a día de la fecha
EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO
Fecha: 2026.08.11 11:46

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez